

BASES DE ACTUACIÓN
CENTRO LOGÍSTICO DE ANTEQUERA (1ª FASE)
DEL P.G.O.U. DE ANTEQUERA (MÁLAGA)

2025

PROMOTOR: COMUNIDAD DE GESTIÓN CENTRO LOGÍSTICO DE ANTEQUERA 1ª FASE

REDACTOR:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002D6574008Y4A6D9V9Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA-SELLO AYTO.ANTEQUERA - 11/02/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2025 08:56:29
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2025 3750 - 11/02/2025 08:56
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2025 240 - 11/02/2025 08:56

ENTRADA: 20253750
Fecha: 11/02/2025
Hora: 08:56
Und. reg:01



07E90030272200M6J2B5D6H1Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90030272200M6J2B5D6H1Z5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2025 13:14:20
APROBACION INICIAL POR ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025

DOCUMENTO: 20253155746
Fecha: 29/07/2025
Hora: 13:13



BASES DE ACTUACIÓN

Base 1. Presupuesto de gastos totales de urbanización de la actuación de transformación urbanística.

Los promotores de la actuación han estimado que el coste de ejecución material de las obras en la cantidad de **3.527.868,36 euros**, conforme al cual se desglosan los siguientes importes:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

FASE 1 EXISTENTE CL ANTEQUERA



CAPITULO	RESUMEN	EUROS
1	FASE 1 EXISTENTE ANTEQUERA	3.527.868,36
-01.01	-DEMOLICIONES Y MOV. TIERRAS	25.590,65
-01.02	-FECALAS	191.279,95
-01.03	-PLUVIALES	302.821,44
-01.04	-CONEXIONES EXTERIORES	1.344.488,86
-01.05	-MEDIA TENSION	6.586,28
-01.06	-BAJA TENSION	15.305,22
-01.07	-ALUMBRADO	1.079.229,66
-01.08	-TELECOMUNICACIONES	5.990,40
-01.09	-PAVIMENTACION	178.665,86
-01.10	-SEÑALIZACION	91.794,21
-01.11	-ZONAS VERDES	228.321,84
-01.12	-RCD	26.006,98
-01.13	-ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	31.787,01
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	3.527.868,36
	TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN	3.527.868,36
	21,00% I.V.A.	740.852,36
	TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	4.268.720,72

El presupuesto debe considerarse como parcial, a falta de la conexión exterior de la red de abastecimiento, siendo por tanto meramente orientativo, debiendo el promotor asumir los costes necesarios para completar la reparación completa del sector y la conexión exterior de todos los servicios.

Base 2. Plazos de ejecución totales y parciales de las diferentes actividades de la actuación de transformación urbanística.

El plazo de ejecución de las obras correspondientes al presente proyecto será de 8 meses. Los plazos parciales ajustados al Programa de Ejecución de Obras tienen también la consideración de oficiales y por tanto se fijan en 8 meses.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002D657400O8Y4A6D9V9Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA-SELLO AYTO.ANTEQUERA - 11/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2025 08:56:29 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2025 3750 - 11/02/2025 08:56 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2025 240 - 11/02/2025 08:56

ENTRADA: 20253750
Fecha: 11/02/2025
Hora: 08:56
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90030272200M6J2B5D6H1Z5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2025 13:14:20 APROBACION INICIAL POR ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025

DOCUMENTO: 20253155746
Fecha: 29/07/2025
Hora: 13:13



PLANEACIÓN SEGÚN PERÍ		Año 1								TOTAL
GRUPO	DESCRIPCIÓN	MESES 1	MESES 2	MESES 3	MESES 4	MESES 5	MESES 6	MESES 7	MESES 8	TOTAL
01	RECONSTRUCCIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	8.530,22 €	8.530,22 €	8.530,22 €						25.590,66 €
02	RIEGOS				47.819,99 €	47.819,99 €	47.819,99 €	47.819,99 €		191.279,96 €
03	PUZOS			60.564,29 €	60.564,29 €	60.564,29 €	60.564,29 €	60.564,29 €		242.827,46 €
04	CONEXIONES EXTERNAS		224.881,48 €	224.881,48 €	224.881,48 €	224.881,48 €	224.881,48 €	224.881,48 €		1.004.885,84 €
05	MEGA TENSIÓN			6.586,28 €						6.586,28 €
06	BAJA TENSIÓN				15.305,22 €					15.305,22 €
07	ALUMBRADO				359.743,22 €	359.743,22 €	359.743,22 €			1.079.229,66 €
08	TELÉFONOS COMUNICACIONALES						5.990,40 €			5.990,40 €
09	PAVIMENTACIÓN				35.733,17 €	35.733,17 €	35.733,17 €	35.733,17 €		178.665,80 €
10	SEÑALIZACIÓN						40.897,11 €	40.897,11 €		81.794,22 €
11	ZONAS VERDES					57.080,46 €	57.080,46 €	57.080,46 €	57.080,46 €	228.321,84 €
12	RED	3.250,87 €	3.250,87 €	3.250,87 €	3.250,87 €	3.250,87 €	3.250,87 €	3.250,87 €	3.250,87 €	26.006,98 €
13	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD	3.973,58 €	3.973,58 €	3.973,58 €	3.973,58 €	3.973,58 €	3.973,58 €	3.973,58 €	3.973,58 €	31.787,61 €
	TOTAL	13.754,87 €	239.835,36 €	300.986,31 €	790.471,62 €	792.046,85 €	798.237,25 €	478.400,79 €	340.934,99 €	3.337.888,36 €
	SIN IVA	3.308,44 €	50.365,55 €	64.467,17 €	167.595,04 €	166.371,84 €	167.429,82 €	100.464,15 €	20.646,35 €	740.562,36 €
	IMPUESTO I.E. CONTRATO	25.062,38 €	250.205,49 €	373.433,68 €	988.070,65 €	938.618,03 €	965.867,08 €	578.964,89 €	176.388,64 €	4.268.725,72 €
	MEMORIA	19.062,30 €	290.201,49 €	371.953,68 €	938.070,65 €	892.618,09 €	963.867,28 €	578.864,29 €	176.388,64 €	4.268.725,72 €
	MEMORIAL	19.062,30 €	305.364,39 €	680.718,07 €	1.588.782,72 €	1.547.407,41 €	1.513.374,40 €	4.292.116,58 €	4.368.725,72 €	10.000.000,00 €

Base 3. Valoración de la unidad de aprovechamiento.

El valor unitario de cada unidad de aprovechamiento una vez descontadas las cargas y costes de urbanización asciende a la cantidad de 123,26 euros.

Base 4. Formas de participación en la gestión de la actuación urbanística.

Los propietarios, hayan suscrito o no la iniciativa, podrán participar en la gestión de la actuación de transformación urbanística mediante la aportación de sus fincas originarias y con opción entre el abono en metálico de la parte de los costes de urbanización que le sean imputables y la cesión de terrenos edificables de valor equivalente a dicha parte de los costes.

Los propietarios que no deseen incorporarse a la gestión del sistema de compensación podrán solicitar la expropiación de sus terrenos, que se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal de suelo y la legislación en materia de expropiación forzosa, con indicación de quienes serían los beneficiarios de la expropiación forzosa.

Los propietarios que no opten por alguna de las alternativas anteriores a la finalización del periodo de información pública del acuerdo de aprobación inicial de las bases de actuación quedarán sujetos a reparcelación forzosa, los cuales compensarán los costes de urbanización imputables mediante cesión de parte del aprovechamiento lucrativo, de la edificabilidad o de las fincas resultantes de valor equivalente.

Base 5. Oferta de adquisición a los propietarios que no hayan suscrito la iniciativa, de los terrenos de su titularidad.

Se formula oferta de adquisición, a razón de 123,26 euros por unidad de aprovechamiento, a aquellos propietarios que así lo manifiesten durante el trámite de información pública, tras la aprobación inicial de las Bases de Actuación. Dicha oferta está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Forma de pago: Al momento de formalizar el documento público de transmisión.
- Plazo del otorgamiento de escritura: 30 días hábiles desde la comunicación formal.
- Los terrenos serán adquiridos como cuerpo cierto con cuantos derechos y obligaciones les sean inherentes.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002D6574008Y4A6D9V9Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 20253750
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA-SELLO AYTO.ANTEQUERA - 11/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2025 08:56:29 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2025 3750 - 11/02/2025 08:56 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2025 240 - 11/02/2025 08:56		Fecha: 11/02/2025 Hora: 08:56 Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90030272200M6J2B5D6H1Z5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20253155746
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2025 13:14:20 APROBACION INICIAL POR ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025		Fecha: 29/07/2025 Hora: 13:13



E90030272200M6J2B5D6H1Z5

Base 6. Oferta de compensación de los gastos de urbanización mediante cesión de terrenos edificables de valor equivalente, que se aplicará igualmente a los propietarios que puedan quedar sujetos a reparcelación forzosa.

Los propietarios que así lo soliciten durante el período de información pública de las bases de actuación podrán compensar los costes de urbanización y gestión que se generen mediante cesión de aprovechamiento, a razón de 123,26 euros por unidad de aprovechamiento.

Base 7. Garantías ofrecidas a los propietarios que abonen los gastos de urbanización que les corresponda mediante la cesión de terrenos edificables.

El propietario que elija esta opción recibirá las unidades de aprovechamiento subjetivo resultantes de la compensación, en función del suelo bruto aportado. En este caso, las parcelas adjudicadas estarán libres de cualquier afección de carácter urbanístico. Esta compensación se realizará mediante la modificación del Proyecto de Reparcelación.

Esta misma compensación se aplicará a los propietarios que queden sujetos a reparcelación forzosa en los supuestos previstos en las presentes Bases.

Base 8. Plazos y formas en la que deberán abonarse los gastos de urbanización.

Salvo aquellos propietarios que hayan optado por la cesión de terrenos edificables de valor equivalente a la parte de los costes de urbanización que les sean imputables, todos los miembros de la Comunidad de Gestión vienen obligados a pagar las cuotas ordinarias o extraordinarias, en forma y plazo conforme a las cuotas de participación aprobadas en el Proyecto de Reparcelación.

El plazo voluntario de pago se establece en 1 mes desde la recepción de la factura correspondiente por carta remitida por correo certificado a los domicilios designados y en el supuesto de que se hubiere designado una dirección de correo electrónico o una dirección electrónica habilitada.

Finalizado dicho periodo voluntario de pago, el socio propietario que no esté al corriente incurrirá en mora y a tal efecto se practicará requerimiento de pago por el Presidente de la Comunidad de Gestión a fin de que el propietario moroso atienda en el plazo de 15 días hábiles sus compromisos económicos, advirtiéndole que se aplicará al principal de la deuda el interés legal incrementado en 2 puntos en caso de que no se efectuase el pago en el plazo establecido en dicho requerimiento.

Transcurrido este último término sin haberse efectuado el pago, el Consejo Rector procederá contra el socio moroso por la vía de apremio, judicial o utilizando el derecho de Reparcelación forzosa o expropiación, a cuyo efecto se expedirá por el Secretario del Consejo Rector, con el visto bueno del Presidente, la oportuna certificación que tendrá fuerza ejecutiva. En todos los casos será la propia Comunidad de Gestión la beneficiaria de tales actuaciones.

En todo caso, desde la terminación del período voluntario de pago hasta la efectividad de éste, el juntero moroso queda en suspenso del derecho de voto, a no ser que hubiese prestado garantía o consignación judicial o notarial de la suma adeudada.

Base 9. Determinación de los propietarios que asumirán la representación del conjunto de propietarios de la unidad de ejecución para aquellas actuaciones que así lo requieran, forma en la que rendirán cuenta de su actuación al resto de propietarios.

Los propietarios de la Fase 1ª del Centro Logístico de Antequera a fin de culminar las obras y reparaciones pendientes de la urbanización para su recepción por el Ayuntamiento de Antequera en fecha 18 de enero de 2024 se constituyeron Comunidad de Gestión, será por tanto esta entidad urbanística colaboradora la que asuma la representación del conjunto de propietarios ante el Ayuntamiento de Antequera para la ejecución de las obras de urbanización y la iniciativa del establecimiento del sistema de compensación mediante el procedimiento simplificado establecido en el artículo 213 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002D657400O8Y4A6D9V9Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA-SELLO AYTO.ANTEQUERA - 11/02/2025	ENTRADA: 20253750
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2025 08:56:29	Fecha: 11/02/2025
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2025 3750 - 11/02/2025 08:56	Hora: 08:56
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2025 240 - 11/02/2025 08:56	Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90030272200M6J2B5D6H1Z5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2025	DOCUMENTO: 20253155746
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2025 13:14:20	Fecha: 29/07/2025
APROBACION INICIAL POR ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025	

Hora: 13:13



07E90030272200M6J2B5D6H1Z5

Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Base 10. Periodicidad y forma en la que los propietarios que asuman la representación del conjunto de propietarios de la unidad de ejecución deberán de informar al resto de interesados de la ejecución de la actuación de transformación urbanística.

La Asamblea General de la Comunidad de Gestión se reunirá con carácter ordinario dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio económico, que coincidirá con el año natural, para censurar la gestión común y aprobar, en su caso, la memoria y cuentas del ejercicio anterior; aprobar el presupuesto del ejercicio económico siguiente, fijando las cuotas correspondientes y las cantidades a satisfacer por los socios, así como su forma de ingreso y condiciones y, en su caso, designar y remover a los miembros del Consejo Rector, así como informar al resto de interesados de la ejecución de la actuación de transformación urbanística del ámbito.

Las reuniones de la Asamblea General, ordinaria y extraordinaria, serán convocadas por el presidente del Consejo Rector, mediante burofax, carta remitida por correo certificado o a través de cualquier otro medio que garantice su recepción, con al menos cinco días hábiles de antelación, a la fecha que haya de celebrarse. En el supuesto de un miembro de la Comunidad de Gestión hubiere designado una dirección de correo electrónico o una dirección electrónica habilitada, admitiendo expresamente su convocatoria en dicha forma o en cualquier otra forma telemática, la misma tendrá plena validez con la acreditación de la remisión de la convocatoria por dicho conducto.

La convocatoria señalará lugar, día, hora de la reunión, así como los asuntos que han de someterse a conocimiento y resolución de la Asamblea General. En cualquier caso, sólo se adoptarán acuerdos en relación con aquellas materias incluidas en el orden del día, sin perjuicio de la introducción de aquellos otros cuya resolución se declare urgente.

La Asamblea General se celebrará bien acudiendo al lugar en que vaya a celebrarse la reunión o bien por medios telemáticos, indicándolo así en la convocatoria, en el lugar y que se hallen conectados con aquel por sistemas de videoconferencia u otros medios telemáticos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos. Los asistentes a cualquiera de los lugares así determinados en la convocatoria se considerarán como asistentes a una única reunión, que se entenderá celebrada donde radique el lugar principal.

La convocatoria de la Asamblea General ordinaria contendrá, además, la indicación de que en el domicilio social de la Comunidad de Gestión estarán a disposición de los socios, en horas hábiles de oficina, y hasta el día anterior a la reunión, la memoria y cuentas del ejercicio económico anterior y el presupuesto para el ejercicio siguiente.

Base 11. Propuesta de estatutos de la entidad urbanística de conservación.

La Comunidad de Gestión como promotora de la actuación constituirá una entidad urbanística para la conservación de las obras una vez recepcionadas las obras de urbanización y finalizado el periodo de garantía correspondiente.

En Málaga, a 10 de febrero de 2025.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002D6574008Y4A6D9V9Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA-SELLO AYTO.ANTEQUERA - 11/02/2025	ENTRADA: 20253750
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2025 08:56:29	Fecha: 11/02/2025
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2025 3750 - 11/02/2025 08:56	Hora: 08:56
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2025 240 - 11/02/2025 08:56	Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90030272200M6J2B5D6H1Z5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2025	DOCUMENTO: 20253155746
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2025 13:14:20	Fecha: 29/07/2025
APROBACION INICIAL POR ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025	

Fecha: 29/07/2025
Hora: 13:13



07E90030272200M6J2B5D6H1Z5

ANEXO I
RELACIÓN DE PROPIETARIOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002D657400O8Y4A6D9V9Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA-SELLO AYTO.ANTEQUERA - 11/02/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2025 08:56:29
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2025 3750 - 11/02/2025 08:56
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2025 240 - 11/02/2025 08:56

ENTRADA: 20253750
Fecha: 11/02/2025
Hora: 08:56
Und. reg:01



07E90030272200M6J2B5D6H1Z5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90030272200M6J2B5D6H1Z5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2025 13:14:20
APROBACION INICIAL POR ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025

DOCUMENTO: 20253155746
Fecha: 29/07/2025
Hora: 13:13



Centro Logístico Antequera 1ª Fase del P.G.O.U. de Antequera (Málaga).
Bases de actuación

PROPIETARIO	PARCELA	FINCA REGISTRAL	T.EDIF.M2 PR	% CARGAS (PR INSCRITO)	DOMICILIO
RIEGO VERDE, SA	PARCELA1	47.153	8.907,74	5,2239%	Autovía del Mediterráneo, Km 1030, C. Fresno, nº 4D, 29604 Marbella, Málaga
FERNANDO MORENO PEDRAZUELA (1/5) DEMISIO MORENO PEDRAZUELA (1/5) ALBERTO MORENO PEDRAZUELA (1/5) INMACULADA MORENO PEDRAZUELA (1/5) JOSE CARLOS MORENO PEDRAZUELA (1/5)	PARCELA2	47.155	6.899,11	4,0460%	Lugar Urbanización Las Medranas, 135, 29670 San Pedro Alcántara, Málaga
ALEO INVERGESTIÓN, SA	PARCELA3	47.157	8.907,74	5,2239%	Calle Canalejas, 1, 51001 Ceuta
ICELAND SEAFOOD IBERICA, SA	PARCELA4a	50.372	2.907,39	1,3632%	Calle Joan Lluís Vives, 13, 08232 Viladecavalls (Barcelona)
ICELAND SEAFOOD IBERICA, SA	PARCELA4b	50.374	1.550,49	0,9093%	Calle Joan Lluís Vives, 13, 08232 Viladecavalls (Barcelona)
INVERSIONES ALEROVA, SLU	PARCELA4c	50.376	3.743,59	2,1954%	C/ Constitución 1883, 16 (29200 cpl)
ARMADURAS DE ACERO FERRALIA SL	PARCELA5	47.161	8.600,94	5,0440%	P.I. Campollano, C/ Autovía nº 46, 02007 Albacete
HIERROS MORA ANTON, SA	PARCELA6	47.163	8.783,75	5,1912%	CTRA ALICANTE MURCIA KM 714 03205, EL CHE/ELX, ALCANTE
GUADALPRINT IMPRESION, SL	PARCELA7	47.165	9.052,08	5,3086%	Avenida Doctor Marañón, 48, 29009 Málaga
GUADALPRINT IMPRESION, SL	PARCELA8	47.167	9.656,79	5,6632%	Avenida Doctor Marañón, 48, 29009 Málaga
	PARCELA9a		4.302,52	2,5232%	
PULSER DE SERVICIOS Y SEÑALIZACIONES, SL	Nave 1	53.903		0,0815%	Calle Periodista Juan Antonio Rando, 1, BL, 2, 2B 29140
FRANCISCO VARO LUQUE	Nave 2	53.905		0,0815%	Calle Bombo 15, 2º E, Antequera
JUAN FRANCISCO CAMPOS RAMIREZ Y VIRGINIA GUERRERO SERRANO	Nave 3	53.907		0,0815%	C. Nueva14, Cartajal 14, C.P. 29250
APLICACIONES DE PINTURAS LEIVA, S.L.	Nave 4	53.909		0,0815%	C/ Manuel de Aguiar, 78, p12
ANTONIO GARCIA SANCHEZ Y MARIA JOSE GARCIA SOLANO	Nave 5	53.911		0,0815%	Centro Logístico de Antequera, s/n Parcela 9A, Nave 5, 29200 Antequera, Málaga
GADEL PATRIMONIO,S.L.	Nave 6	53.913		0,0815%	Calle Donoso Cortes 9-11, 29002 Málaga
ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE MALAGA,S.L.	Nave 7	53.915		0,1407%	C/Mercillas, 17 A, 29200 Antequera, Fiscal: Calle de la Vega 8, 29200 Málaga
JOSE DIEZ DE LOS RIOS TORRALBO Y CARMEN GÓMEZ POSTIGO	Nave 8	53.917		0,1144%	Centro Logístico de Antequera, s/n Parcela 9A, Nave 8, 29200 Antequera, Málaga
MARIA ZURERA FERNÁNDEZ	Nave 9	53.919		0,0935%	Centro Logístico de Antequera, s/n Parcela 9A, Nave 9, 29200 Antequera, Málaga
JOSE MIGUEL MEDINA MARIN	Nave 10	53.921		0,0935%	C/ Jose Chacon local 26, bajo, Marbella - Málaga C.P. 29601
FRANCISCO VARO LUQUE	Nave 11	53.923		0,0935%	Calle Bombo 15, 2º E, Antequera
OBRAS MAQUEDA,S.L.	Nave 12	53.925		0,0935%	Calle Calzada de la Trinidad, Local, 29009 Málaga
OBRAS MAQUEDA,S.L.	Nave 13	53.927		0,0935%	Calle Calzada de la Trinidad, Local, 29009 Málaga
OBRAS MAQUEDA,S.L.	Nave 14	53.929		0,0935%	Calle Calzada de la Trinidad, Local, 29009 Málaga
GREEN ENERGY INNOVACION E INGENIERIA S.L.	Nave 15	53.931		0,1123%	Calle Molino Peinado, 1, 29310 Villanueva de Algaidas (Málaga)
GREEN ENERGY INNOVACION E INGENIERIA S.L.	Nave 16	53.933		0,0935%	Calle Molino Peinado, 1, 29310 Villanueva de Algaidas (Málaga)
ALEJO MORENTE RAMIREZ	Nave 17	53.935		0,0935%	Calle Ventilla Atalaya 5 29310, Villanueva De Algaidas (Málaga), España
ELISABET RODRIGUEZ ESPEJO Y MARLO RODRIGUEZ ESPEJO	Nave 18	53.937		0,0935%	Calle Victoria 28, 1º Izq, 29012 Málaga
JUAN ANTONIO GONZALEZ GRANADO	Nave 19	53.939		0,0935%	Auda, José Mº Fernández 7, 4ºB, Antequera
SALVADOR CASTRO QUINTERO	Nave 20	53.941		0,0935%	Calle Monover 15, 29631 Benalmádena
ALUSEDA, SAU	Nave 21	53.943		0,1015%	Paseo de la Castellana, 280, 28004 Madrid
FELIX JUAN VIZCAYA	Nave 22	53.945		0,1101%	Urb. La Resena de Marbella, Avda. de Aljamea, casa nº 3, 29604 Marbella
NEMESIO VEGAS LUQUE Y SOCORRO DE LOS REMEDIOS RUIZ SANCHEZ	Nave 23	53.947		0,0815%	Centro Logístico de Antequera, s/n Parcela 9A, Nave 23, 29200 Antequera, Málaga
ELECTRICIDAD Y FONTANERIA ALFONSO,S.L	Nave 24	53.949		0,0815%	C. Pasada Barqueros, 16, 29200 Antequera, Málaga
ALEJO MORENTE RAMIREZ	Nave 25	53.951		0,0815%	Calle Ventilla Atalaya 5 29310, Villanueva De Algaidas (Málaga), España
ALCOMALAGUENA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	Nave 26	53.953		0,0815%	Calle Ventilla Atalaya 5 29310, Villanueva De Algaidas (Málaga), España
ALCOMALAGUENA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	Nave 27	53.955		0,1003%	Calle Ventilla Atalaya 5 29310, Villanueva De Algaidas (Málaga), España
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	PARCELA9b	47.187	6.224,07	0,0000%	C. Infante Don Fernando, 70, 29200 Antequera, Málaga
CÁ DEL MAR GASTRONOMIA MEDITERRANEA, SA	PARCELA10	47.171	11.385,56	0,0000%	Centro Logístico Antequera, Parcela 10, 29200 Antequera
	PARCELA11		12.249,93	0,0000%	
INDEX SOCIEDAD LIMITADA	11.6	51.045			C. Cueva de Viera, 13, 29200 Antequera, Málaga
ASESORIAS DE ENSEÑANZA, SL	11.5	51.489			CALLE SIGFRIDO, 1 - 27, 29006 Málaga
	11.1	47.189			Paseaje Poeta Rafael Alberti, 2-3, 29400 Ronda
INVERSIONES ROSADO, SL	Parcela 11-1	51.068			Paseaje Poeta Rafael Alberti, 2-3, 29400 Ronda
INVERSIONES ROSADO, SL	Parcela 11-2	51.070			Paseaje Poeta Rafael Alberti, 2-3, 29400 Ronda
	PARCELA12		66.678,33	39,1039%	
MASTER GIFT IMPORT SLU	parcela 1	54.839		0,8329%	3º Paseaje Poeta Rafael Alberti, 2, 29400 Ronda, Málaga
MASTER GIFT IMPORT SLU	parcela 2	54.841		17,3737%	4º Paseaje Poeta Rafael Alberti, 2, 29400 Ronda, Málaga
PUERTAS TH1, SL	parcela 3	54.843		3,7735%	Centro Logístico de Antequera, Parcela 12A, nave A y B, 29200 Antequera, Málaga
PUERTAS TH1, SL	parcela 4	54.845		4,2193%	Centro Logístico de Antequera, Parcela 12A, nave A y B, 29200 Antequera, Málaga
NEOX LOGISTIC & TECHNOLOGY, SL	parcela 5	54.847		4,6611%	Polígono Logístico, Parcela 12, Naves C y D, 29200 Antequera, Málaga
NEOX LOGISTIC & TECHNOLOGY, SL	parcela 6	54.849		4,6611%	Polígono Logístico, Parcela 12, Naves C y D, 29200 Antequera, Málaga
JUAN CARLOS HURTADO TORRES Y MARIA ADELA JIMENEZ MOYANO	parcela 7	54.851		0,5318%	Centro Logístico de Antequera, s/n Parcela 12, Nave 7, 29200 Antequera, Málaga
JUAN CARLOS HURTADO TORRES Y MARIA ADELA JIMENEZ MOYANO	parcela 8	54.853		0,5318%	Centro Logístico de Antequera, s/n Parcela 12, Nave 8, 29200 Antequera, Málaga
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA HORICULTORES EL TORCAL SCA	parcela 9	54.855		0,4458%	Carretera Azucarera Km 3,9, 29200 Antequera
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA HORICULTORES EL TORCAL SCA	parcela 10	54.857		0,4458%	Carretera Azucarera Km 3,9, 29200 Antequera
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA HORICULTORES EL TORCAL SCA	parcela 11	54.859		0,3754%	Carretera Azucarera Km 3,9, 29200 Antequera
AGV. EQUIPAMIENTOS DE RIEGOS, SL	parcela 12	54.861		0,3754%	C/ Torre Hacho, 6 (Polígono Industrial de Antequera)
LEOPOLDO JESUS VEGAS AGUILAR	parcela 13	54.863		0,2620%	Calle Alhambra de Granada, 76, C.P. 29200 Antequera
JERONIMO CLAVIJO FERNANDEZ Y ENCARNACION CABELLO LÓPEZ	parcela 14	54.865		0,2620%	Calle Hornos 84, 29200 Antequera
BANCO SANTANDER, SA	parcela 15	54.867		0,1780%	Paseo Pareda, 9-12, 38004 Santander
PUERTAS TH1, SL	parcela 16	54.869		0,1780%	Centro Logístico de Antequera, Parcela 12A, nave A y B, 29200 Antequera, Málaga
TERRAL CAPITAL SUR, SL	HOTEL Y AMPLIACION	47.175	3.403,78	1,9961%	Calle Cuevas Bajas, 2, Piso 2 A, 29004 Málaga
TERRAL CAPITAL SUR, SL	ZONA OCIO Y SERVICIO	47.177	1.424,07	0,8361%	Calle Cuevas Bajas, 2, Piso 2 A, 29004 Málaga
UNICAJA BANCO, SA	AREA DE SERVICIO	47.179	1.000,00	0,5864%	Avenida Andalucía, 10-12, 29017 Málaga
AGRICOLA INMOBILIARIA LA CABRILLA, S.L.	NAVES EXPOSICION Y OFICINAS	47.181	12.913,82	7,5733%	CARRETERA DE CADIZ (KM 185), 29602 Marbella
SABIA ENERGÍA SL	ZONA LAVADO	47.185	1.000,00	0,5864%	Calle Alhambra 34 LOCAL BAJO, 29500, Alora (Málaga), España
NEIBA PATRIMONIO, SL	PARKING CAMIONES	47.183	0,00	6,6771%	Calle Cañuelo de San bernardo 4, 29008 Málaga
	TOTAL		188.991,70	100,00%	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9002D657400O8Y4A6D9V9Z7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA-SELLO AYTO.ANTEQUERA - 11/02/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2025 08:56:29
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2025 3750 - 11/02/2025 08:56
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2025 240 - 11/02/2025 08:56

ENTRADA: 20253750
Fecha: 11/02/2025
Hora: 08:56
Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90030272200M6J2B5D6H1Z5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2025 13:14:20
APROBACION INICIAL POR ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025

DOCUMENTO: 20253155746
Fecha: 29/07/2025
Hora: 13:13



E90030272200M6J2B5D6H1Z5